



Factura: 002-006-000003227



20191701041P01146

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701041P01146						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2019, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHMOLLGRUBER HANS VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710269968	AUSTRÍACA	CEDENTE	
Natural	SCHMOLLGRUBER LIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710277235	AUSTRÍACA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HARO MANCHENO CLEMENTE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708240112	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALLEGOS MANRIQUEZ SYLVIA JEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710077148	CHILENA	CESIONARIO (A)	
Natural	ERAZO FALCONI ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717310872	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	HARO GALLEGOS EDUARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718360397	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PIQUINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	369.00						



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No: 20191701041P01146

Factura: 002-006-000003227

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

LIDIA SCHMOLLGRUBER

y

HANS VICTOR SCHMOLLGRUBER

A FAVOR DE

CLEMENTE FERNANDO HARO MANCHENO

SYLVIA JEANETTE GALLEGOS MANRÍQUEZ

ESTEFANIA ERAZO FALCONI

Y

EDUARDO GABRIEL HARO GALLEGOS

CUANTIA: USD 396,00

(Di 2ª COPIAS)

m.n.m

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12) DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, doctor **DOBRI ALBORNOZ DONOSO**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señora **LIDIA SCHMOLLGRUBER** y señor **HANS VICTOR SCHMOLLGRUBER**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos y por lo que representan en la Sociedad conyugal por ellos conformada, de nacionalidad austriaca, quienes a su



1 vez declaran ser inteligentes en el idioma castellano, de ocupación empresarios,
2 respectivamente, domiciliados en la Av. 2 de Agosto, Intervalles entre sexta y
3 séptima transversal, Conjunto La Mollenda, casa número 8 en esta ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, con número de teléfono móvil: 0981658558, dirección de
5 correo electrónico: citydata14@yahoo.com; en calidad de **CEDENTES**; y por otra
6 parte **CLEMENTE FERNANDO HARO MANCHENO**, de estado civil casado,
7 quien declara tener disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales
8 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, domiciliado en las
9 calle Capizún N71-193 y Juan Prócel, en esta ciudad de Quito Distrito
10 Metropolitano, con número de teléfonos móvil 0979240619, dirección de correo
11 electrónico: haro.c.abogado@gmail.com, señora **SYLVIA JEANETTE**
12 **GALLEGOS MANRÍQUEZ**, de estado civil casada, por sus propios derechos,
13 quien declara tener disolución de la sociedad conyugal, de ocupación comerciante,
14 de nacionalidad chilena, domiciliada en las calles Capizún N71-193 y Juan Prócel
15 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número de teléfono 0987232283,
16 dirección de correo electrónico mimatespa.silviagallegos@gmail.com, señorita
17 **ESTEFANIA ERAZO FALCONI**, de estado civil soltera, por sus propios y
18 personales derechos, de profesión ingeniera, de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliada en las calles Rafael Aulestia N56-152 y capitán Yépez, en esta ciudad
20 de Quito Distrito Metropolitano, con número de teléfono móvil 0987953563,
21 dirección de correo electrónico: pedidos.feresca@gmail.com; y, **EDUARDO**
22 **GABRIEL HARO GALLEGOS**, de estado civil soltero, por sus propios y
23 personales derechos, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliado en las calles Emilio Estrada 27 y Francisco Huerta, en esta ciudad de
25 Quito Distrito Metropolitano, con número de teléfono móvil 0995040027, dirección
26 de correo electrónico: eduardoharo@haro-abogados.com, en calidad de
27 **CESIONARIOS**. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad
28 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
2 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura,
3 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario, de
4 los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma
5 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción
6 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una
10 parte los cónyuges **LIDIA SCHMOLLGRUBER** y **HANS VICTOR**
11 **SCHMOLLGRUBER**, austriacos, inteligentes en el idioma castellano, casados
12 entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES**; y por otra
13 los señores: a) **CLEMENTE FERNANDO HARO MANCHENO**, mayor de edad,
14 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, casado con disolución de la sociedad
15 conyugal, por sus propios y personales derechos; b) **SYLVIA JEANETTE**
16 **GALLEGOS MANRÍQUEZ**, mayor de edad, chilena, domiciliada en la ciudad de
17 Quito, casada con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales
18 derechos; c) **ESTEFANIA ERAZO FALCONI**, mayor de edad, ecuatoriana,
19 domiciliada en la ciudad de Quito, soltera, por sus propios y personales derechos; y,
20 d) **EDUARDO GABRIEL HARO GALLEGOS**, mayor de edad, ecuatoriano,
21 domiciliado en la ciudad de Quito, soltero, por sus propios y personales derechos;
22 todos los últimos en calidad de **CESIONARIOS.- SEGUNDA**
23 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CITYVENTA CIA. LTDA.**, fue constituida
24 mediante escritura pública celebrada el trece de junio de dos mil siete, ante el
25 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el ocho de agosto de
27 dos mil siete; b) El Registro Único de Contribuyentes de la compañía **CITYVENTA**
28 **CIA. LTDA.** es el uno siete nueve dos cero nueve siete uno seis nueve cero cero uno



1 (1792097169001); c) Los cónyuges LIDIA SCHMOLLGRUBER y HANS VICTOR
2 SCHMOLLGRUBER, son propietarios de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS
3 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
4 una, de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA., d) Mediante Junta Universal de
5 Socios de siete de junio de dos mil diecinueve, según consta del acta que se agrega
6 como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad,
7 autoriza a la señora LIDIA SCHMOLLGRUBER, la cesión de TRESCIENTOS
8 NEVENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMÉRICA cada una, de la siguiente manera: a) Cien participaciones a favor del
10 señor Clemente Fernando Haro Mancheno; b) Cien participaciones a favor de la
11 señora Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez; c) Cien participaciones a favor de la
12 señorita Estefanía Erazo Falconí; y, d) Noventa y Seis participaciones a favor del
13 señor Eduardo Gabriel Haro Gallegos.- **TERCERA: CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges LIDIA
15 SCHMOLLGRUBER y HANS VICTOR SCHMOLLGRUBER, ceden: a) CIEN
16 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
17 una, de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA., a favor del señor CLEMENTE
18 FERNANDO HARO MANCHENO; b) CIEN participaciones de UN DÓLAR DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de la compañía CITYVENTA
20 CIA. LTDA., a favor de la señora SYLVIA JEANETTE GALLEGOS
21 MANRÍQUEZ; c) CIEN participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA., a
23 favor de la señorita ESTEFANIA ERAZO FALCONI; d) NOVENTA Y SEIS
24 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
25 una, de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA., a favor del señor EDUARDO
26 GABRIEL HARO GALLEGOS. - **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. -**
27 El precio pactado para la cesión de las participaciones descritas, es de
28 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

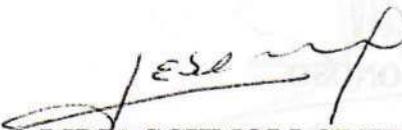
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 AMÉRICA (USD. 396,00), a razón de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada participación; que los CEDENTES declaran
3 haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal sin que tengan
4 ningún reclamo que formular en este aspecto ni al momento, ni en el futuro.
5 **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.** - LOS CESIONARIOS declaran que los
6 dineros entregados a los CEDENTES por la cesión de éstas participaciones, tienen
7 un origen lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita o relacionada con el
8 cultivo, fabricación, transporte de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o
9 provengan de actividades relacionadas con el Lavado de Activos o Financiamiento
10 de Delitos, entre otras prácticas ilícitas en general. **SEXTA: SANEAMIENTO.** -
11 Los CEDENTES se comprometen expresamente a: UNO) Responder del
12 saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en contra de los
13 CESIONARIOS; DOS) Responder por los vicios redhibitorios que puedan afectar a
14 las participaciones que ahora se transfieren, TRES) En general se obligan a cumplir
15 todas las disposiciones legales que regulan este tipo de contratos, así como a actuar
16 de buena fe en el pleno cumplimiento del mismo. **SÉPTIMA: GASTOS.** - Todos los
17 gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión
18 de participaciones serán de cuenta de los CESIONARIOS. **OCTAVA:**
19 **DOCUMENTO HABILITANTE.** - Como documento habilitante se adjunta el Acta
20 de Junta Universal de Socios de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA. de fecha
21 siete de junio de dos mil diecinueve, debidamente suscrita por la totalidad del capital
22 social de la Compañía.- **NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE -**
23 **CONTROVERSIAS.-** En caso de controversia las partes se someten a los Jueces
24 competentes de la ciudad de Quito, y al Trámite establecido por el Código Orgánico
25 General de Procesos vigente, por lo que señalan para efectos de notificaciones: los
26 cónyuges **LIDIA SCHMOLLGRUBER** y **HANS VICTOR**
27 **SCHMOLLGRUBER:** Ciudad de Quito, Av. 2 de agosto, Intervalles entre sexta y
28 séptima transversal, Conjunto La Mollenda, casa número 8, teléfono: 0981658558,



1 correo electrónico: citydata14@yahoo.com; Los cónyuges **CLEMENTE**
2 **FERNANDO HARO MANCHENO** y **SYLVIA JEANETTE GALLEGOS**
3 **MANRÍQUEZ**, Ciudad de Quito, en las calles Capizún N71-193 y Juan
4 Prócel, teléfonos: 0979240619 / 0987232283, correos electrónicos:
5 haro.c.abogado@gmail.com, mimatespa.silviagallegos@gmail.com respectivamente;
6 La señorita **ESTEFANIA ERAZO FALCONI**, Ciudad de Quito, en las calles
7 Rafael Aulestia N56-152 y capitán Yépez, teléfono: 0987953563, correo electrónico:
8 pedidos.feresca@gmail.com; y, El señor **EDUARDO GABRIEL HARO**
9 **GALLEGOS** Ciudad de Quito, en las calles Emilio Estrada 27 y Francisco
10 Huerta, teléfono: 0995040027, correo electrónico: eduardoharo@haro-
11 abogados.com. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.** - Los comparecientes autorizan a la
12 abogada Martha Vargas Morales, para que además de ejecutar todos los trámites
13 necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente
14 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
16 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura
17 pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Clemente Haro,
18 profesional con matrícula número diez y siete guion dos mil once guion dos tres
19 tres, del Foro Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y
20 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
21 caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
22 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
23 de Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo
24 lo que **DOY FE.**

25
26
27 
28 **LIDIA SCHMOLLGRUBER**

C.I. 1710277235



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

f) HANS VICTOR SCHMOLLGRUBER

C.I. 171026970-8

[Handwritten signature]

f) CLEMENTE FERNANDO HARO MANCHENO

C.C. 170824011-2

Sylvia de Hoares

f) SYLVIA JEANETTE GALLEGOS MANRÍQUEZ

C.C. 171007714-8

[Handwritten signature]

f) ESTEFANIA ERAZO FALCONI

C.C. 1717310872

[Handwritten signature]

f) EDUARDO GABRIEL HARO GALLEGOS

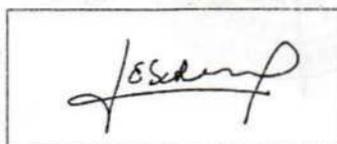
C.C. 1718360397

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710277235

Nombres del ciudadano: SCHMOLLGRUBER LIDIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: AUSTRIACA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCHMOLLGRUBER HANS VIKTOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URIBE ENRIQUE

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: OVALLE ELVIRA DEL CARMEN

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-232-82932



195-232-82932

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171027723-5

CEPULA DE
IDENTIDAD EXT
AS BELLICOS Y NOMBRES
SCHMOLLGRUBER
LIDIA
LUGAR DE NACIMIENTO

Chile
Valparaíso
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-06
NACIONALIDAD AUSTRIACA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HANS VIKTOR
SCHMOLLGRUBER



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

E33333222

APellidos y Nombres del Padre
URIBE ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
OYALLE ELVIRA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-30



NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DE VALTO AL INTERESADO.
QUITO, 12 JUN 2019



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710269968

Nombres del ciudadano: SCHMOLLGRUBER HANS VICTOR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: AUSTRIACA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCHMOLLGRUBER LIDIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SCHMOLLGRUBER FERNANDO

Nacionalidad: AUSTRIACA

Nombres de la madre: SCHMOLLGRUBER MARIA VICTORIA

Nacionalidad: AUSTRIACA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-232-82967



191-232-82967

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EMISIÓN SUPERIOR
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
SCHMOLLGRUBER FERNANDO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHMOLLGRUBER MARIA VICTORIA
QUITO
2019-04-23
2029-04-23

VI143H122



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171026996-8



CEBULA DE IDENTIDAD EXT
SCHMOLLGRUBER HANS VICTOR
FECHA DE NACIMIENTO
Chile Valparaíso
FECHA DE NACIMIENTO 1937-09-26
NACIONALIDAD AUSTRIACA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA SCHMOLLGRUBER



Hans Victor
Lidia



NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y FUE ELTO AL INTERESADO.
QUITO

12 JUN 2019



Dr. Dobry Albornoz Donoso
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708240112

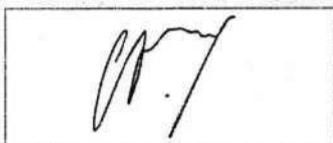
Nombres del ciudadano: HARO MANCHENO CLEMENTE FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS M SYLVIA JEANETTE

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: HARO CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANCHENO LIGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-232-82998



196-232-82998

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170824011-2

APellidos y Nombres: **HARO MANCHENO CLEMENTE FERNANDO**

Lugar de nacimiento: **CHIMBORAZO LIZARZABURU**

Fecha de nacimiento: **1964-07-01**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**
Estado civil: **Casado**
Sylvia JEANETTE GALLEGOS M

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** V4343V3222

Apellidos y Nombres del Padre: **HARO CLEMENTE**

Apellidos y Nombres de la Madre: **MANCHENO LIGIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-07-14**

Fecha de Expiración: **2021-07-14**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M 0004 - 312 1708240112

HARO MANCHENO CLEMENTE FERNANDO

Provincia: **PICHINCHA**

Cantón: **QUITO**

Inscripción: **1**

Parroquia: **PONCEANO**

Colección: **1**

ELECCIONES
2019

CIUDADANA O
CIUDADANO
EN EL PROceso
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO EN EL AÑO 2019 DELTO AL INTERESADO.
QUITO,



[Signature]
Dr. Dabry Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sylvia de Haro

Número único de identificación: 1710077148

Nombres del ciudadano: GALLEGOS MANRIQUEZ SYLVIA JEANETTE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO CLEMENTE

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: GALLEGOS JOSE

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: MANRIQUEZ SILVIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-232-83024



190-232-83024

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N. 171007714-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS MANRIQUEZ SYLVIA JEANETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Valdivia

FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-15

NACIONALIDAD CHILENA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

CLEMENTE HARO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OPCIÓN COMERCIANTE

E48434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANRIQUEZ SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-14

Sylvia de Haro

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUER A EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEL SELLO AL INTERESADO.

QUITO, 12 JUN 2019



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717310872

Nombres del ciudadano: ERAZO FALCONI ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONI FALCONI MARIA TERESA DEL CARMEN

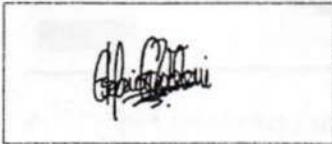
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-232-83061



192-232-83061

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRAMIENTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS: **ERAZO FALCONI ESTEFANIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-12-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **171731087-2**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA**

APellidos y Nombres del Padre: **ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **FALCONI FALCONI MARIA TERESA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-11-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-11-23**

V2333V3222

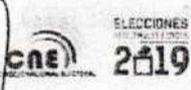




NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

QUITO, **12 JUN 2019**

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: **30/02/2019**

No. **0014486**

Certifico: que la (el) ciudadana (o): *Erazo Falconi Estefania*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **171731087-2**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

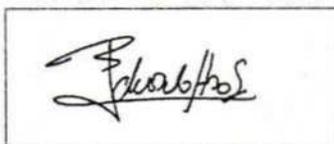
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718360397

Nombres del ciudadano: HARO GALLEGOS EDUARDO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HARO MANCHENO CLEMENTE FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLEGOS MANRIQUEZ SYLVIA JEANETTE

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-232-83081



190-232-83081

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171836039-7

CIUDADANIA
HARO GALLEGOS
EDUARDO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HARO MANCHENO CLEMENTE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLEGOS MANRIQUEZ SYLVIA JEANETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-06-05

V434414242

001720021

Haro Gallegos

Eduardo Gallegos



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0004 M 0004 - 311 1718360397

HARO GALLEGOS EDUARDO GABRIEL



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

DISTRITO CONDOMINIO 1

PARROQUIA PONCEANO

CASA 1

[Handwritten signature]

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LOS
NUMERALES DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SECRETO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

QUITO, 12 JUNIO 2019



Dr. Dobri Alborno Donoso
NOTARIO

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CITYVENTA CIA. LTDA.

7 DE JUNIO DE 2019



En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de junio de 2019 a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Del Parque S/N y Alonso de Torres, se reúnen los siguientes socios: 1) Lidia Schmollgruber, titular de 396 participaciones de UN dólar (USD. 1,00) y con derecho a 396 votos; y, 2) El señor Alan Schmollgruber Acosta y la señorita Amber Marlen Schmollgruber Acosta; en sus calidades de únicos y universales herederos del señor Johan Georg Schmollgruber Uribe; debidamente representados por su Apoderada la señora Lidia Schmollgruber, conforme consta de los documentos que se adjuntan a la presente Acta, titulares de 4 participaciones de UN dólar (USD. 1,00) cada una y con derecho a 4 votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Lidia Schmollgruber, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Hans Schmollgruber, en su calidad de Gerente de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios. A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten: **1) Cesión de participaciones de propiedad de la señora Lidia Schmollgruber a favor de los señores: Clemente Fernando Haro Mancheno, Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez, Estefanía Erazo Falconí y Eduardo Gabriel Haro Gallegos.** Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo: **1) Cesión de participaciones de propiedad de la señora Lidia Schmollgruber a favor de los señores: Clemente Fernando Haro Mancheno, Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez, Estefanía Erazo Falconí y Eduardo Gabriel Haro Gallegos.** La señora Lidia Schmollgruber, informa a la Junta que es su deseo ceder sus participaciones sociales, es decir 396 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: a) Cien participaciones a favor del señor

Clemente Fernando Haro Mancheno; b) Cien participaciones a favor de la señora Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez; c) Cien participaciones a favor de la señorita Estefanía Erazo Falconí; y, d) Noventa y Seis participaciones a favor del señor Eduardo Gabriel Haro Gallegos. Como consecuencia de esta cesión es necesario que la Junta apruebe la mencionada transferencia. Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
CLEMENTE FERNANDO HARO MANCHENO	USD. 100,00	100	25,00
SYLVIA JEANETTE GALLEGOS MANRÍQUEZ	USD. 100,00	100	25,00
ESTEFANIA ERAZO FALCONI	USD. 100,00	100	25,00
EDUARDO GABRIEL HARO GALLEGOS	USD. 96,00	96	24,00
JOHAN GEORG SCHMOLLGRUBER URIBE (HEREDEROS)	USD. 4,00	4	1,00
TOTAL	USD. 400,00	400	100,00

Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad las cesiones de participaciones indicadas en el orden del día y autoriza la Transferencia de 396 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la señora Lidia Schmollgruber, de la siguiente manera: a) Cien participaciones a favor del señor Clemente Fernando Haro Mancheno; b) Cien participaciones a favor de la señora Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez; c) Cien participaciones a favor de la señorita Estefanía Erazo Falconí; y, d) Noventa y Seis participaciones a favor del señor Eduardo Gabriel Haro Gallegos. No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma. A las 12h30, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA. por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve

por unanimidad. Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA.



Lidia Schmollgruber
Presidenta de la Junta
SOCIA

Hans Schmollgruber
Secretario de la Junta
SOCIO

Lidia Schmollgruber

Representante de Alan Schmollgruber Acosta y Amber Marlen Schmollgruber Acosta
SOCIOS

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LIDIA SCHMOLLGRUBER y HANS VICTOR SCHMOLLGRUBER A FAVOR DE CLEMENTE FERNANDO HARO MANCHENO, SYLVIA JEANETTE GALLEGOS MANRÍQUEZ, ESTEFANIA ERAZO FALCONI Y EDUARDO GABRIEL HARO GALLEGOS, debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 12 de Junio del 2019.




~~DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO~~

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000053786



20191701040001174

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040001174

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2019, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CITYVENTA CIA. LTDA..
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HARO GALLEGOS EDUARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718360397
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CITYVENTA CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el trece de Junio de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 43227



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	160340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	629
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /12/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CITYVENTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE LIDIA SCHMOLLGRUBER TRANSFIEREN 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 100 PARTICIPACIONES A CLEMENTE HARO MANCHENO, 100 PARTICIPACIONES A SYLVIA GALLEGOS MANRIQUEZ, 100 PARTICIPACIONES A ESTEFANIA ERAZO FALCONI, 96 PARTICIPACIONES A EDUARDO HARO GALLEGOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2329 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/08/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103